CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO Sec: CIVIL Follo:00624979

Sec: CIVIL Jdo: 16 CIV

Rol : C-018492 Hora : 10:13

Dimit. : DON

PROCEDIMIENTO

: PREPARACIÓN DE LA VÍA EJECUTIVA.

MATERIA

NOTIFICACIÓN DE PROTESTO DE

CHEQUE

DEMANDANTE

:COOPERATIVA AGRÍCOLA PISQUERA

ELQUI LIMITADA.

R.U.T.

:82.262.600-9

ABOGADO Y

APODERADO

: JOSÉ GONZALO SANTANDER ROBLES

R.U.T.

: 10.050.813-3

DEMANDADO

: INVERSIONES DOS FAROLES LTDA.

R.U.T

: 77.891.650-9

REPRESENTANTE LEGAL

: GLORIA MARIA JADUE PICHARA

RUT

: 8.315.186-2

EN LO PRINCIPAL: Notificación de protesto de cheque; PRIMER OTROSI: Acompaña documentos y solicita su custodia; SEGUNDO OTROSI: Acompaña personería, con citación; TERCER OTROSI: Patrocinio y poder.

S. J. L.

JOSÉ SANTANDER ROBLES, Abogado, en representación convencional, según acredita en un otrosí de ésta presentación de COOPERATIVA AGRÍCOLA PISQUERA ELQUI LIMITADA., ambos con domicilio para estos efectos en calle Estado Nº 359, Piso 13, comuna y ciudad de Santiago, a US. respetuosamente digo:

Mi representado es dueño de los siguientes cheques:

- Cheque serie BAN Número 0011788 027, de la Cuenta corriente Número 01-49505-4 del Banco Santander Chile por la cantidad de \$318.180, de fecha 14 de diciembre de 2011. Este documento fue girado por doña Gloria María Jadue Pichara ignoro profesión u oficio, con domicilio registrado en el Banco en AVENIDA LAS CONDES 6766, LAS CONDES, en representación de INVERSIONES DOS FAROLES LTDA.
- Cheque serie BAN Número 0011795 889, de la cuenta corriente Número 01-49505-4 del Banco Santander Chile por la cantidad de \$389.034, de fecha 21 de diciembre de 2011. Este documento fue girado por doña

GLORIA MARÍA PICHARA JADUE ignoro profesión u oficio, con domicilio registrado en el Banco en AVENIDA LAS CONDES Nº 6766, COMUNA LAS CONDES, en representación de INVERSIONES DOS FAROLES LTDA.

Presentado los citados documentos para su cobro en tiempo y forma, el Banco librado no pagó los cheques, protestándolo por la causal de FALTA DE FONDOS, FALTA DE FONDOS, FALTA DE FONDOS todo ello como se desprende de la sola lectura del cheque y del tenor del actas de protesto que se encuentran adherida al mismo documento, y que transcribo a continuación:

ACTA DE PROTESTO CHEQUE (1): Cta.00001495054 SERIE: 0011788 Monto: 318.180 sso 000 504. EL BANCO SANTANDER CHILE NO PAGA EL PRESENTE CHEQUE, PERTENECIENTE A: INVERSIONES DOS FAROLES LIMITADA RUT: 77.891.650-9 SUSCRITO EN SU REPRESENTACION POR EL(LOS) SR.(S) JADUE PICHARA GLORIA MARIA RUT: 8.315.186-2 DOMICILIO REGISTRADO EN EL BANCO: AVDA LAS CONDES 6766 LAS CONDES POR: FALTA DE FONDOS D.L.3475 \$3182 EN SANTIAGO A LAS 09:01 HORAS DEL 15/12/2011 p.p. BANCO SANTANDER CHILE HAY FIRMA ILEGIBLE

ACTA DE PROTESTO CHEQUE (1): Cta. 00001495054 SERIE: 0011788 Monto: 318.180 Isa 000 504. EL BANCO SANTANDER CHILE NO PAGA EL PRESENTE CHEQUE, PERTENECIENTE A: INVERSIONES DOS FAROLES LIMITADA RUT: 77.891.650-9 SUSCRITO EN SU REPRESENTACION POR EL (LOS) SR.(S) JADUE PICHARA GLORIA MARIA RUT: 8.315.186-2 DOMICILIO REGISTRADO EN EL BANCO: AVDA LAS CONDES 6766 LAS CONDES POR: FALTA DE FONDOS MAS DE UNA VEZ D.L. 3475 \$0 EN SANTIAGO A LAS 09:01 HORAS DEL 22/12/2011 p.p. BANCO SANTANDER CHILE HAY FIRMA ILEGIBLE.

ACTA DE PROTESTO CHEQUE (2): Cta. Cte.: 00001495054 SERIE : 0011795 Monto : 389.034 mbu 000 504. EL BANCO SANTANDER CHILE NO PAGA EL PRESENTE CHEQUE, PERTENECIENTE A: INVERSIONES DOS FAROLES LIMITADA RUT: 77.891.650-9 SUSCRITO EN SU REPRESENTACION POR EL (LOS) SR.(S) JADUE PICHARA GLORIA MARIA RUT: 8.315.186-2 DOMICILIO REGISTRDO EN EL BANCO: AVDA

LAS CONDES 6766 LAS CONDES POR: FALTA DE FONDOS D.L.3475 \$ 3890 EN SANTIAGO A LAS 09:01 HORAS DEL 22/12/2011 p.p. BANCO SANTANDER CHILE HAY FIRMA ILEGIBLE

Con el objeto de preparar la vía ejecutiva en contra de INVERSIONES DOS FAROLES LIMITADA, representada legalmente por doña Gloria María Jadue Pichara, ambos ya individualizados, y de configurar en su caso, el delito de giro doloso de cheque, solicito a US. se ordene notificarle judicialmente el señalado protesto, conforme a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y 22 del D.L. 707 sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques.

POR TANTO,

De acuerdo a lo expuesto, y lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y 22 de la ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques,

RUEGO A US: Se sirva ordenar la notificación del protesto indicado a doña Gloria María Jadue Pichara, en representación de INVERSIONES DOS FAROLES LIMITADA, ambos ya individualizados, a fin de que consigne el valor de los cheques, mas intereses y costas de la causa, dentro de tercero día, bajo apercibimiento de las disposiciones legales citadas.

PRIMER OTROSI: Sírvase SS tener por acompañado con citación, cheque individualizado en lo principal y su respectiva acta de protesto, bajo el apercibimiento del artículo 346 Nº 3 del Código de Procedimiento Civil, solicitando desde ya su custodia.

SEGUNDO OTROSI: Sírvase SS tener por acompañada con citación, copia autorizada de la escritura publica otorgada ante Notario Público de Santiago, don Raúl Perry Pefaur, de fecha 26 de abril de 2012, en la cual consta mi personería .

TERCER OTROSI: Sírvase a US. tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, patente 417900-5 de la Ilustre Municipalidad de Santiago, asumiré personalmente el patrocinio y poder en la causa.

SERIE BAN 0011788 027 1 101-49505-4 101-49 e. : 00001495054 037-0320 SANTIAGO O SANTANDER CHILE NO 040 ERSIONES DOS FAROLE DE 2011 PAGUESE A LA ORGEN DE D EN SU REPRESENTACIO O ALPORTADOR UE PICHARA GLORIA M LA SUMA DE PESOS M/L O REGISTRADO EN EL BAN FALTA DE FONDOS MAS BANCO SANTANDER CHILE TAGO A LAS P.P. BANCO SANTAND COCALCEBA COSCOCOACOSCOB

SERIE BAN 0011795 889 5 4 01-49505-4 AV. IS:DORA GOYENECHEA 2872 , INVERSIONES DOS FAROLES LTDA	
SANTIAGO 037-0320	Cta. Cte
040	EL BANCO
PAGUESEA APEI	INVE
LAORDEN DE	SUSCRITO
LASUMADE Resciontos ochentas mure d'ALPORTADOR	JADI
reinty Cualitiosmit	
Santander BANCO SANTANDER CHILE	DOMICILIC POR:
DANCO SANTANDER CITTE	EN SANTI
eccarps osposercososas on	